

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Doce horas del día Siete de Octubre de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que habiendo-se recibido la solicitud 2020/697 en la cual se requiere la siguiente información:

- a) Total de muertes en la red hospitalaria del país, desglosado por fecha, es decir número por día. Para el periodo comprendido del 1 a 31 de agosto de 2020.
- b) Total de muertes en la red hospitalaria del país por neumonía e infecciones respiratorias agudas (irras) para el período comprendido entre el 30 de marzo y el 31 agosto 2020.
- c) Listado de centros de salud que realizan vigilancia centinela a Covid-19 a nivel nacional, indicando cuáles de ellos realizan pruebas de detección del SARS-CoV-2, mediante la técnica de reacción en cadena de la polimerasa PCR.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicitó a la Unidad de Estadísticas, quien envió respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico a la solicitante.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123